

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Sevilla, siendo las 10:40 horas del día 26 de junio de 2026, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del expediente de contratación con código, CCUL 14-2026; CONTR 2026 28416 y denominación “OBRAS PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ITINERARIO HACIA EL SALÓN RICO POR EL BORDE ORIENTAL DE LA ZONA EXCAVADA DE MADINAT AL-ZAHRA, CÓRDOBA”, con un presupuesto de licitación de 977.624,90 €, IVA incluido, y con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Único.- Sobre único. Estudio ya calificación de documentación previa. Acuerdo/s que procedan.

Asistentes:

Presidencia: FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ REY, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

- ANA GIL MONTAÑO, en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte.
- ILDEFONSO MORALES LINARES, Interventor adjunto en la Consejería de Cultura y Deporte.
- M.ª ISABEL ROBLAS REY, Vocal, en representación del Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

Secretaría: ROCÍO VILLEGAS SANTOS, Asesora Técnica del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Cultura y Deporte.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

Prevía aprobación del acta de la sesión anterior, se procede al estudio y calificación de la documentación previa presentada por la mejor oferta “ACTÚA INFRAESTRUCTURAS, S.L.”

Respecto de la puntuación en concepto de mejoras (Obras del Palacio de Ruvalcaba) no consta acreditada su condición de BIC. Una vez consultado el Catálogo de Elementos Protegibles del Plan General de Ordenación Urbana del municipio, efectivamente se encuentra inscrito en el mismo con la anotación n.º 101, sin embargo no ha sido propuesto por el Municipio como “Bien Inmueble de Relevancia Local”, por lo que no es de aplicación el artículo 46 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano), que establece que los Bienes Inmuebles de Relevancia Local han de ser inscritos en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano.

Por todo ello, las obras realizadas en el Palacio de Rubalcava no son de “igual o similar naturaleza a las que constituyen el objeto del presente contrato” como exige el P.C.A.P. para poder ser considera



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY			30/06/2026
	ROCIO VILLEGAS SANTOS			
VERIFICACIÓN	Pk2imSW49T5DTZRGR47FY6JCS7HAMA			PÁG. 1/2

como experiencia adicional del Jefe de Obras adscrito al contrato.

La puntuación final tenido en cuenta lo anterior, y que no desvirtúa el carácter de mejor oferta de la entidad en cuestión, es:

	Empresas	Oferta	Punt. Oferta	Punt. Mejora Difusión	Punt. Mejora Experiencia	Punt. reducción Plazo	TOTAL
1	HTORRES CYS 2004 SL	744.000,00	47,38	20,00	0,00	10,00	77,38
2	HERMANOS CAMPANO SL	790.607,10	27,50	20,00	15,00	10,00	72,50
3	ACTUA INFRAESTRUCTURAS SL	726.121,02	55,00	20,00	7,50	10,00	92,50

El resto de documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa eleva por unanimidad propuesta de adjudicación del contrato a la citada entidad, por importe de 726.121,02 € (i.v.a. exc.).

No teniendo más asuntos que tratar, a las 11:00 h. del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados *ut supra*.

LA SECRETARIA,

Vº . Bº.,

EL PRESIDENTE,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	30/06/2026	
	ROCIO VILLEGAS SANTOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSW49T5DTZRGR47FY6JCS7HAMA	PÁG. 2/2	